

INNOVACIÓN

Herramientas digitales creadas

Los despachos han invertido en el desarrollo de nuevos sistemas que facilitan el trabajo de sus profesionales y que

V.M. Madrid

Durante mucho años, las firmas legales se desentendieron de los cambios tecnológicos. Sin embargo, en la última década, los despachos de abogados se han adaptado y han intensificado su inversión para crear herramientas disruptivas que les permitan recuperar el tiempo perdido, mejorar su efectividad y rendimiento y acoplar sus sistemas a lo que solicitan los clientes.

De estos esfuerzos realizados han aparecido varios proyectos rompedores, como plataformas que crean contratos inteligentes o documentos imposibles de falsificar, herramientas que permiten proteger los secretos empresariales en un clic o sistemas que pueden predecir el recorrido de una causa. Hasta se ha creado un criptomonedas propia de un bufete.

Todos y cada uno de estos pasos innovadores y revolucionarios han venido potenciados por los avances tecnológicos que se han vivido en los últimos años, desde la mejora de la inteligencia artificial hasta la aparición del *blockchain*. Estas son algunas de las herramientas más punteras desarrolladas por los despachos de abogados en España.

dos, en su fácil usabilidad y el bajo coste que supone su uso. Desde el bufete consideran que la herramienta puede otorgar un gran valor a las empresas en la gestión de sus activos intangibles.



Una aplicación para poner orden

Garrigues se hizo con el galardón al *Proyecto más innovador* de la última edición de los Premios Expansión Jurídico gracias a la aplicación *Garrigues work*, una herramienta que permite, entre otras muchas cosas, optimizar la gestión del despacho y de los equipos que lo forman. Según explican desde el bufete, se trata de un ejemplo real de cómo la inteligencia de datos y la tecnología pueden trabajar juntas para responder a dos grandes desafíos del sector legal: la mejora del servicio a los clientes y la optimización y eficacia en la gestión del despacho.

La *app*, que se ha desarrollado íntegramente de forma interna, utiliza el *big data* para que los abogados conozcan qué tipo de servicio recibe cada cliente y con qué equipos, y qué transacciones –no confidenciales– se han asesorado.

El objetivo del sistema es, según el bufete, revisar la estrategia sobre esta materia desde múltiples ángulos –*compliance*, riesgos, procedimientos y percepción de la estrategia–. Además, la recopilación automática de los datos permite un enfoque muy económico, que también ahorra tiempo. En el caso de brechas en *compliance*, gracias a este sistema se puede demostrar que no han sucedido por un tema de ineficiencia estructural del programa.



Firmas alternativas de servicios legales

La innovación en el sector legal no se reduce exclusivamente a la creación de software, sino que puede estar basada, simplemente, en la tecnología existente. El mejor ejemplo es Axiom Law, la mayor firma alternativa del mundo de servicios legales, que pronto se asentará en España.

Con más de 2.000 abogados en sus filas, este nuevo proveedor jurídico cuenta con un modelo de negocio sencillo: pone en contacto a abogados con los departamentos *in house* de empresas que necesitan asesoramiento bajo demanda y los contratan por proyectos. Se cobra una tarifa fija por servicios, no por horas, y los abogados tienen mucha flexibilidad.

Axiom Law hace un uso intensivo de la tecnología para ofrecer asesoramiento jurídico de una forma diferente a como acostumbran los despachos menos digitalizados. Por ejemplo, en Estados Unidos, más de la mitad de las compañías del *Fortune 100* son, a día de hoy, clientes de Axiom Law. En el mercado español, su popularidad todavía es reducida, aunque los grupos más internacionalizados, como Santander, ya han probado este nuevo sistema de proveedor jurídico.

La firma alternativa de servicios legales acaba de cum-

plir 15 años de vida y, en el último ejercicio, facturó alrededor de 360 millones de dólares (325 millones de euros), según *Forbes*.



Ayuda a la secretaría societaria

Desde el despacho Cysae desarrollaron el software *Boardchain* para hacer frente al grave problema de eficiencia e inseguridad que existe en el ciclo de vida de la secretaría societaria, desde la redacción de la convocatoria, hasta la votación y redacción de actas y certificaciones. El principal objetivo es automatizar el proceso y simplificar la vida al secretario de una junta o consejo, o al despacho que preste ese servicio.

El bufete señala que *Boardchain* aporta agilidad y seguridad a los socios y reduce, hasta en un 80%, los recursos empleados en esta tarea. Además, acaba con la falsedad de las juntas universales no celebradas y el grave riesgo que ello implica para el secretario, permitiendo la adopción de acuerdos plenamente válidos e inscribibles en el Registro Mercantil. También sirve de custodio de toda la actividad societaria, ya que puede acceder a todos los actos que se van llevando a cabo en la sociedad, tanto los socios como el órgano de administración.



Criptomonedas de un despacho

Gómez-Acebo & Pombo lanzó en 2019 su propia criptomoneda –los Pombo– para impulsar proyectos de acceso a la Justicia de la Fundación

Fernando Pombo. Estos *tokens* permiten captar fondos para una entidad sin ánimo de lucro y canalizar el trabajo pro bono de proyectos solidarios.

La emisión de la criptomoneda tuvo lugar formalmente el pasado 15 de octubre. Ese primer lanzamiento constó de un total de 350 *tokens*, que fueron suscritos por 10 entidades seleccionadas –Cemex, EBN Banco, Ford, Fundación Bancaria Ibercaja, Fundación Botín, Fundación Mutua Madrileña, Grupo Roumeu, IBM, Macsa ID y Mutualidad de la Abogacía–. Cada uno de los Pombo otorga a su propietario el derecho de asignación de una hora de trabajo pro bono de un abogado al proyecto de la fundación seleccionada por la entidad suscriptor.

Según apuntan desde Gómez-Acebo & Pombo, el proyecto ha sido un éxito, con una repercusión tanto en el mundo jurídico como en el plano de la responsabilidad social y las iniciativas solidarias. A raíz del mismo, el despacho de abogados ya está asesorando a entidades para implementar el modelo de los Pombo en distintos tipos de proyectos.



Protección de los secretos empresariales

En las empresas existen ciertos espacios difíciles de proteger. El *know how* o los secretos empresariales entran dentro de esta categoría y para preservar correctamente estos últimos, tanto Pons IP como ClarkeModet han lanzado sus propias herramientas basadas en la tecnología *blockchain*.

El sistema del primer despacho consiste en definir, crear y asesorar en la implementación de las medidas razonables que indica la normativa para que su cliente



pueda beneficiarse de la protección que concede la ley. El software permite almacenar y clasificar documentos poniendo un sello de tiempo verificado en distintas modalidades, de manera que se pueda constituir prueba de contenido sustituyendo la medida jurídica tradicional del depósito notarial. De esta manera, se obtiene una prueba fehaciente de la generación del secreto al momento, ya que la herramienta garantiza la trazabilidad y perdurabilidad de la información considerada secreta por la empresa. La principal ventaja del software, apuntan desde Pons IP, es que el propio cliente maneja el proceso de principio a fin, sin depender de ningún tercero.

La aplicación *blockchain* de ClarkeModet permite registrar información o conocimientos de manera confidencial, sin que salga del entorno del usuario, así como demostrar que no han sido modificados. El despacho de abogados afirma que, hasta ahora, para levantar evidencia de la existencia de una determinada información, las empresas sólo podían acudir a un notario. Esto puede resultar muy costoso y ser poco cómodo para quienes trabajan con un gran volumen de datos confidenciales.

Además de sectores como el agrotecnológico o la industria de la construcción, la nueva aplicación se está utilizando también en ámbitos como el de la alta cocina, donde algunos chefs utilizan la aplicación, para proteger sus recetas.



Gestión de la propiedad intelectual

Ecija ha creado un software propio que ha llamado *IPblock*. Este sistema basado en la tecnología *blockchain* ayuda a las empresas a gestionar sus derechos de propiedad intelectual mediante la generación de evidencias tecnológicas, sirviendo como una suerte de registro de propiedad intelectual o de depósito notarial. Su ventaja, según explican desde la firma dirigida por Alejandro Touriño, reside además de en la robustez de las evidencias probatorias en cuanto a la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre los conteni-



Cumplimiento normativo

Dos abogados españoles de Baker McKenzie vinculados al comité global de innovación han desarrollado el sistema *Compliance companion*, que permite a las empresas diagnosticar de forma rápida y clara los posibles vacíos de los programas de cumplimiento normativo.